



Referencia de Consejo de Ministros

## **Autorizada la modificación del límite de gasto para permitir al Ministerio de Transportes licitar un contrato para el servicio aéreo regular en La Gomera**

**23 de mayo de 2023.-** El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para permitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la licitación del Contrato de prestación del Servicio de Transporte aéreo regular en rutas sujetas a Obligaciones de Servicio Público de La Gomera (Canarias).

En concreto, se solicita autorización para modificar los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios 2024 y 2025 al objeto de que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana pueda llevar a cabo la licitación del contrato de prestación del Servicio de Transporte aéreo regular en rutas sujetas a Obligaciones de Servicio Público (OSP) de La Gomera, en la aplicación presupuestaria 'Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer Obligaciones de Servicio Público en Canarias'.

En la actualidad se encuentran licitadas las rutas La Gomera – Tenerife Norte y La Gomera - Gran Canaria, cuyo contrato actual fue adjudicado con fecha 2 de junio de 2021 a la empresa Binter Canarias S.A., al cual siguieron sucesivas adendas, estando prevista la fecha de finalización de su vigencia para el 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta las actuales necesidades de conectividad en tales rutas, con la evolución del tráfico prevista, se ha considerado para la próxima licitación un periodo de 2 años, desde el 1 de enero de 2024 a 31

de diciembre de 2025. La operación de las dos rutas sujetas al contrato de manera directa se llevará a cabo en las condiciones definidas en la Orden TMA/830/2022, de 22 de agosto, por la que se recuperan las Obligaciones de Servicio Público establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2006, por el que se declaran obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las islas Canarias (dos idas y vueltas diarias durante todo el año).

De acuerdo con los análisis realizados, los parámetros operativos y la compensación prevista a sufragar por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el importe total de la licitación ascendería a 8.229.400 euros, distribuido en dos ejercicios, correspondiendo a 2024 la cantidad de 4.099.200 euros y a 2025 la de 4.130.200 euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)